



10 de Enero de 2022
SINAC-DE-020

Señores (as)
Directores (as) Áreas de Conservación
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Asunto: Definición de Modalidad para elaboración y entrega de Planes de Control Regionales y solicitud de información vinculante.

Estimados (as) Señores (as)

Como seguimiento a los acuerdos tomados en la Reunión de Directores, celebrada el pasado Jueves 06 de Enero de 2022, en particular al producto final de la MAPP+, denominado PF.01. Servicios de Prevención, protección y control para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, en el cual se tiene como indicador el Porcentaje de implementación de los Planes Regionales de prevención, protección y control (PPC), para lo cual se debe contar previamente con los planes regionales debidamente elaborados y oficializados, se analizaron las posibles modalidades para culminar y presentar dichos instrumentos. En el caso particular, se identificó dos posibles formas, para culminar el proceso y cumplir con el indicador mencionado, para lo cual, en dicha reunión, se establecieron las siguientes dos alternativas:

- A- Que las Áreas que así lo decidieran, culminaran y entregaran su plan Regional de PPC.
- B- Que las Áreas que así lo decidieran, tomaran los planes específicos ya elaborados o por elaborar (ASP y/o Subregiones) y que la sumatoria de los promedios ponderados de las implementaciones de estos, en futuras evaluaciones, sean considerados como el Plan Regional de PPC.

Además, como parte del acuerdo, y considerando lo anterior, se solicitó a los Directores de las Áreas de Conservación, enviar al Departamento de Prevención Protección y Control, la siguiente información:

- 1- Indicar cual modalidad de las señaladas anteriormente (A ó B), será aplicada en cada una de sus Áreas de Conservación para culminar el proceso indicado.
- 2- En el caso de seleccionar la opción B, indicar cuales Áreas Silvestres Protegidas y/o Subregiones, serán consideradas como parte del Plan Regional de PPC y a partir del cual, se

1 / 2





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



realizarán las futuras evaluaciones de Implementación (Indicar el nombre de cada una de esas unidades o sedes de trabajo).

Para tal efecto, se establece para el cumplimiento de la presente solicitud, el día Lunes 31 de Enero de 2022, para que se proporcione la información indicada en el presente oficio a los correos juan.villegas@sinac.go.cr, pablo.astua@sinac.go.cr y randall.campos@sinac.go.cr.

Atentamente

Rafael Gutiérrez Rojas
Director Ejecutivo a.i.
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

C: Mario Coto Hidalgo, Director Técnico SINAC
Juan Carlos Villegas, Jefe DPPC SINAC
Gina Vargas Torres, Jefe Planificación y Evaluación
Pablo Astúa Gómez, DPPC SINAC
Randall Campos Vargas, DPPC SINAC
Katia Lorena Chacón Serrano, Planificación y Evaluación SINAC
Consecutivo

